

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 30 DE MARZO DE 2016.-

ASISTENTES: _____

PRESIDENTA: _____

D^a. Catalina Rodríguez Morcillo

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D. Joaquín Calzada Salmerón

D^a. Macarena Medel Llorente

D. Pedro Ángel Moreno Ramiro

D^a. Rocio Verónica Vicente Ruiz

INTERVENTORA ACCTAL: _____

D^a M^a Cruz San Andrés Mira

SECRETARIA ACCTAL: _____

D^a Carmen Marbuenda Clúa

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y quince minutos del día treinta de marzo de dos mil dieciséis, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Catalina Rodríguez Morcillo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

I.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO". - Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Unidad de Contratación y Compras
Exp. 28/2015*

**DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

ASUNTO: PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "AYUDA A DOMICILIO".

La Junta de Gobierno Local, con fecha 14 de octubre de 2015, aprobó el expediente para la contratación del "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO", mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios para la valoración de las ofertas, por un tipo máximo de licitación de 792.821,54€, más el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), y una duración del contrato de veinticuatro meses, que pueden ser prorrogados por un período de igual duración.

Cumplidos los trámites establecidos en el artículo 178.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, fueron admitidas las siguientes empresas licitadoras, siendo sus proposiciones las siguientes:

Nº	LICITADOR	SOBRE "2" <i>Documentación para aplicar los criterios de valoración que obedecen a un juicio de valor.</i>	SOBRE "3" <i>OFERTA ECONÓMICA</i>	SOBRE "3" <i>MEJORAS</i>						
1	SANIVIDA, S.L.	<p><u>Proyecto del Servicio de Ayuda a Domicilio con el siguiente contenido:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción. - Realidad Social del Municipio de San.Fdo.Hres. - Conceptualización - Descripción de los servicios - Organización de SANIVIDA para la prestación del servicio - Gestión del modelo de organización de los servicios - Metodología empleada en el desarrollo del servicio - Calidad del servicio a nivel socio-asistencial - Buenas prácticas medioambientales - Epílogo <p>ANEXOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> I - Presentación Corporativa II - Manual de buenas prácticas auxiliares 	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">EUROS</td> <td style="text-align: right;">IVA/€</td> </tr> <tr> <td>Hora laborable: 14,60</td> <td>0,58</td> </tr> <tr> <td>Hora festiva: 17,50</td> <td>0,70</td> </tr> </table>	EUROS	IVA/€	Hora laborable: 14,60	0,58	Hora festiva: 17,50	0,70	<p><u>Aportación gratuita de Ayudas Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.501,00€/año <p><u>Programa Respiro Familiar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 plazas asistidas durante 2 meses <p><u>Proporcionar limpiezas de choque en domicilios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 intervenciones al año <p><u>Programa informático específico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Si, "SAD-GSAD"
EUROS	IVA/€									
Hora laborable: 14,60	0,58									
Hora festiva: 17,50	0,70									
2	ASOCIACIÓN SERVICIOS SECTORIAL INTEGRAL PARA ANCIANOS (ASISPA)	<p><u>Proyecto del Servicio de Ayuda a Domicilio con el siguiente contenido:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de la Entidad - Adecuación del proyecto de trabajo a la realidad social, económica y geográfica del Municipio de San.Fdo.Hres. - Adecuación de la organización de la entidad para la prestación del servicio, así como la cercanía de los elementos de realización del contrato, en su caso, estructura de la plantilla, forma de cubrir suplencias. - Calidad del servicio a nivel socio-asistencial 	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">EUROS</td> <td style="text-align: right;">IVA/€</td> </tr> <tr> <td>Horalaborable: 16,10</td> <td>exento</td> </tr> <tr> <td>Hora festiva: 17,31</td> <td>exento</td> </tr> </table>	EUROS	IVA/€	Horalaborable: 16,10	exento	Hora festiva: 17,31	exento	<p><u>Aportación gratuita de Ayudas Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.510,00€/año <p><u>Programa Respiro Familiar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 plazas asistidas durante 2 meses <p><u>Proporcionar limpiezas de choque en domicilios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 intervenciones al año <p><u>Programa informático específico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Si, "GESTISAD"
EUROS	IVA/€									
Horalaborable: 16,10	exento									
Hora festiva: 17,31	exento									

3	ARQUISOCIAL, S.L.	<p><u>Proyecto del Servicio de Ayuda a Domicilio con el siguiente contenido:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Organización del Servicio -Medios materiales y técnicos de que dispone la empresa para la realización del servicio -Medios para controlar y evaluar la calidad del servicio, así como otros medios de estudio e investigación -Proyecto de Formación de los/as trabajadores/as -Recursos humanos 	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: right;">EUROS</td> <td style="text-align: right;">IVA/€</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Hora laborable: 16,00</td> <td style="text-align: right;">0,64</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Hora festiva : 18,82</td> <td style="text-align: right;">0,75</td> </tr> </table>	EUROS	IVA/€	Hora laborable: 16,00	0,64	Hora festiva : 18,82	0,75	<p><u>Aportación gratuita de Ayudas Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.510,00€/año <p><u>Programa Respiro Familiar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - NO OFERTA <p><u>Proporcionar limpiezas de choque en domicilios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 intervenciones al año <p><u>Programa informático específico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Si, no indica el programa
EUROS	IVA/€									
Hora laborable: 16,00	0,64									
Hora festiva : 18,82	0,75									
4	VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.	<p><u>Proyecto del Servicio de Ayuda a Domicilio con el siguiente contenido:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Aproximación y Definición del Servicio -Organización del Servicio -Medios materiales y técnicos -Medios personales. Titulaciones y dedicación -Proyecto de formación -Medios de Control y evaluación del servicio 	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: right;">EUROS</td> <td style="text-align: right;">IVA/€</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Hora laborable: 15,68</td> <td style="text-align: right;">0,63</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Hora festiva : 16,96</td> <td style="text-align: right;">0,68</td> </tr> </table>	EUROS	IVA/€	Hora laborable: 15,68	0,63	Hora festiva : 16,96	0,68	<p><u>Aportación gratuita de Ayudas Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.501,00€/año <p><u>Programa Respiro Familiar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 plazas asistidas durante 2 meses <p><u>Proporcionar limpiezas de choque en domicilios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 intervenciones al año <p><u>Programa informático específico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Si, "JANO"
EUROS	IVA/€									
Hora laborable: 15,68	0,63									
Hora festiva : 16,96	0,68									
5	SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.	<p><u>Proyecto del Servicio de Ayuda a Domicilio con el siguiente contenido:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Introducción y modelo de servicio -Organización del servicio -Medios materiales y técnicos -Medios para controlar y evaluar la calidad del servicio y otros medios de estudios e investigación -Proyecto de formación -Titulaciones académicas y dedicación de los profesionales que intervienen directamente y/o supervisan el servicio. 	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: right;">EUROS</td> <td style="text-align: right;">IVA/€</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Hora laborable: 16,10</td> <td style="text-align: right;">0,64</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Hora festiva : 18,94</td> <td style="text-align: right;">0,76</td> </tr> </table>	EUROS	IVA/€	Hora laborable: 16,10	0,64	Hora festiva : 18,94	0,76	<p><u>Aportación gratuita de Ayudas Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.505,00€/año <p><u>Programa Respiro Familiar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 plazas asistidas durante 2 meses <p><u>Proporcionar limpiezas de choque en domicilios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 intervenciones al año <p><u>Programa informático específico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Si, no especifica programa
EUROS	IVA/€									
Hora laborable: 16,10	0,64									
Hora festiva : 18,94	0,76									

6	A T E N Z I A SERVICIOS DE TELEASISTEN CIA, S.A.	<u>Proyecto del Servicio de Ayuda a Domicilio con el siguiente contenido:</u> -Nuestra empresa -Fundamentación -Traspaso del servicio -Gestión del servicio -Propuesta de programas Atenzia para los usuarios del servicio -Recursos humanos adscritos al servicio -Medios técnicos y materiales -Medios para controlar evaluar la calidad -Resumen ejecutivo ANEXOS: 1-Información sobre el servicio 2-Test de valoración – escalas –(modelo) 3-Informe individualizado PIAI (modelo) 4-Protocolos de actuaciones 5-Informe incidencia (modelo) 6-Encuesta de satisfacción para usuarios 7-Cuestionario de satisfacción técnicos municipales	EUROS IVA/€ Hora laborable: 14,90 0,60 Hora festiva : 17,52 0,70	<u>Aportación gratuita de Ayudas Técnicas</u> - 1.502,00€/año <u>Programa Respiro Familiar:</u> - 2 plazas asistidas durante 2 meses <u>Proporcionar limpiezas de choque en domicilios:</u> - 3 intervenciones al año <u>Programa informático específico:</u> - Si, no especifica programa
8	ALALAS, S.L.	<u>Proyecto del Servicio de Ayuda a Domicilio con el siguiente contenido:</u> -Objetivos -Destinatarios -Recursos -Servicios -Adecuación del proyecto de trabajo a la realidad social, económica y geográfica del Municipio -Adecuación de la organización de la empresa para la prestación del servicio -Calidad del servicio a nivel socio-asistencial	EUROS IVA/€ Hora laborable: 16,32 0,65 Hora festiva : 19,32 0,77	<u>Aportación gratuita de Ayudas Técnicas:</u> - 1.502,00€/año <u>Programa Respiro Familiar:</u> - No oferta <u>Proporcionar limpiezas de choque en domicilios:</u> - No oferta <u>Programa informático específico:</u> - Si, "GESAD"

La Mesa de Contratación, en sesiones celebradas los días 26 de febrero de 2016 y 14 de marzo de 2016, procedió a valorar las ofertas presentadas, aplicando los criterios que, como Anexo I, figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas (Particulares), siendo el resultado el siguiente:

A) Ponderación criterios que obedecen a un juicio de valor:

Nº	LICITADOR	CRITERIO ÚNICO	TOTAL
		PROYECTO	
1	SANIVIDA, S.L.	15,00	15,00
2	ASOCIACIÓN SERVICIOS SECTORIAL INTREGAL PARA ANCIANOS (ASISPA)	40,00	40,00
3	ARQUISOCIAL, S.L.	20,00	20,00
4	VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.	20,00	20,00
5	SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.	12,00	12,00
6	ATENZIA SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.	23,00	23,00
8	ALALAS, S.L.	15,00	15,00

B) Ponderación criterios que no obedecen a un juicio de valor:

Nº	LICITADOR	SOBRE "3"		SOBRE "3"			
		OFERTA ECONÓMICA		MEJORAS TÉCNICAS			
		1	2	1	2	3	4
1	SANIVIDA, S.L.	35,00	3,81	4,00	6,00	4,00	2,00

2	ASOCIACIÓN SERVICIOS SECTORIAL INTREGAL PARA ANCIANOS (ASISPA)	5,00	4,23	8,00	6,00	4,00	2,00
3	ARQUISOCIAL, S.L	7,00	0,90	8,00	0,00	4,00	2,00
4	VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.	13,40	5,00	8,00	6,00	4,00	2,00
5	SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.	5,00	0,64	8,00	6,00	4,00	2,00
6	ATENZIA SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.	29,00	3,77	8,00	6,00	4,00	2,00
8	ALALAS, S.L.	0,60	0,07	4,00	0,00	0,00	2,00

Siendo:

Oferta Económica

1. Precio ofertado por hora laborable
2. Precio ofertado por hora festiva

Mejoras Técnicas

1. Aportación gratuita de ayudas Técnicas
2. Programa de Respiro Familiar
3. Proporcionar Limpieza de Choques en domicilios
4. Programa Informático Específico

Por lo que la ponderación total sumada la valoración de los criterios A) y B) arrojó el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	A	B	PONDERACIÓN TOTAL
1	SANVIDA, S.L.	15	54,81	69,81
2	ASOCIACIÓN SERVICIOS SECTORIAL INTREGAL PARA ANCIANOS (ASISPA)	40	29,23	69,23

3	ARQUISOCIAL, S.L	20	21,90	41,90
4	VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.	20	38,40	58,40
5	SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.	12	25,64	37,64
6	ATENZIA SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.	23	52,77	75,77
8	ALALAS, S.L.	15	6,67	21,67

Siendo

A: Ponderación de criterios que obedecen a un juicio de valor

B: Ponderación de criterios que no obedecen a un juicio de valor

Finalizada la valoración, la Mesa de contratación, con fecha 14 de marzo de 2016, aprobó, por mayoría, realizar la siguiente propuesta, a la Junta de Gobierno Local.

PRIMERO: CLASIFICAR, por orden decreciente, las proposiciones presentadas para la contratación del "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO"

Núm. Clasificación	Núm. Plica	LICITADOR	PONDERACIÓN
1	6	ATENZIA SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.	75,77
2	1	SANIVIDA, S.L.	69,81
3	2	ASOCIACIÓN SERVICIOS SECTORIAL INTREGAL PARA ANCIANOS (ASISPA)	69,23
4	4	VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L	58,40
5	3	ARQUISOCIAL, S.L	41,90
6	5	SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.	37,64
7	8	ALALAS, S.L.	21,67

Siendo la proposición más ventajosa la presentada por "ATENZIA SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.", en base a las siguientes motivaciones:

El proyecto presentado por la empresa licitadora mejor clasificada, es el segundo mejor valorado por su incremento de la calidad basada en el empoderamiento de las personas atendidas, adiestrándolas en las capacidades funcionales y valoración continua, el código ético y deontológico, el seguimiento semanal mediante contacto con las personas usuarias sobre el servicio que se les presta y la propuesta formativa, siendo la propuesta mejor valorada una vez aplicados los criterios que no obedecen a un juicio de valor.

SEGUNDO: El precio máximo ofertado asciende a la cantidad de **SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON CINCUENTA Y CUATRO (792.821,54.-€) EUROS**, fijándose los valores unitarios del servicio en las siguientes cuantías:

	EUROS	IVA/€
• Hora día laborable:	14,90	0,60
• Hora día festivo :	17,52	0,70

y el plazo de duración del contrato es de **VEINTICUATRO MESES (24) MESES**, contados a partir del día siguiente a la fecha de formalización del mismo,

TERCERO: De conformidad con lo establecido en el art. 151.2 del TRLCSP, requerir al licitador que ha presentado la proposición más ventajosa "**ATENZIA SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A**" con **CIF: A-80495864**, para que en el plazo de diez días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación presente en la Unidad de Contratación y Compras la siguiente documentación:

- a) *Certificaciones de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, mediante la documentación que se especifica en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen en esta contratación.*
- b) *Documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.*
- c) *Documento que acredite haber constituido los gastos de publicidad"*

Siendo la votación la siguiente:

VOTOS A FAVOR: SEIS (6)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO (0)

ABSTENCIONES: TRES (3)

- D^a Leticia Martín García (PSOE)
- D^a Alejandra Serrano Fernández (PP)
- D^a Sofía Díaz Álvarez (IU)

San Fernando de Henares, a 22 de marzo de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo. MACARENA MEDEL LLORENTE"

Se da una breve explicación del contenido del presente punto, relativo a *la Aprobación de la propuesta de la Mesa de Contratación sobre clasificación de proposiciones presentadas para la contratación del "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO"*, de conformidad con la propuesta que desde la Mesa de Contratación se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

II.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES ADSCRITAS AL ÁREA DEPORTES".- Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Unidad de Contratación y Compras
Exp. 30/2015*

**DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

ASUNTO: PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES ADSCRITAS AL ÁREA DEPORTES

La Junta de Gobierno Local, con fecha 5 de noviembre de 2015, aprobó el expediente de contratación de los "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES ADSCRITAS AL ÁREA DEPORTES", mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios para la valoración de las ofertas, por un tipo máximo de licitación de 413.220,00€ , más el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), y una duración del contrato de veinticuatro meses, que pueden ser prorrogados por un plazo de igual duración.

Cumplidos los trámites establecidos en el artículo 178.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, fueron presentadas las siguientes proposiciones:

Nº	LICITADOR	SOBRE "2" Documentación para aplicar los criterios de valoración que obedecen a un juicio de valor.	SOBRE "3" Criterios que no obedecen a un juicio de valor.	
			O F E R T A ECONÓMICA EUROS IVA/EUROS	MEJORAS
1	PARQUE HENARES SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	<u>Propuesta Técnica del servicio con el siguiente contenido:</u> -Programación del servicio, concretando el personal asignado a cada centro, horario de trabajo y organigrama de funcionamiento de los trabajos. - Vehículos, maquinaria, equipos y enseres exclusivos para el servicio, adscritos a cada centro -Productos que se utilizarán en las operaciones descritas en el Pliego Técnico, y ficha técnica de los mismos.	371.898,43 78.098,67 Aporta el cálculo justificativo de la oferta económica.	-Bolsa de 500 horas de limpieza a disposición del Área. Valor: 6.215,00€ Aporta, asimismo, las siguientes mejoras no contempladas como criterio de valoración: -Doble retén de limpieza en el Centro de Natación San Fernando, durante el desarrollo de los cursos de natación infantil los sábados y domingos, entre las 11:00 y las 13:00 h. (140 días x 2 h/día = 280 h. Valor: 3.480,00€ -Limpieza de cristales de las Pistas de Pádel una vez al mes (12 horas x 12 meses= 144 horas) Valor: 1.790,00€

La Mesa de Contratación, en sesiones celebradas los días 28 de febrero de 2016 y 16 de marzo de 2016, procedió a valorar la única oferta presentada, aplicando los criterios que, como anexo I, figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas (Particulares), siendo el resultado el siguiente:

A) Ponderación criterios que obedecen a un juicio de valor:

N°	LICITADOR	Criterios que obedecen a un juicio de Valor			TOTAL
		Programación del servicio	Vehículos, maquinaria, equipos y enseres	Productos de Limpieza	
1	PARQUE HENARES SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	0,00	4,00	1,00	5,00

B) Ponderación criterios que no obedecen a un juicio de valor:

N°	LICITADOR	SOBRE "3"	SOBRE "3"
		OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS TÉCNICAS
1	PARQUE HENARES SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	50,00	1,878

Por lo que la ponderación total sumada la valoración de los criterios A) y B) arrojó el siguiente resultado:

N°	LICITADOR	A	B	PONDERACIÓN TOTAL
1	PARQUE HENARES SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	5,00	51,878	56,878

Siendo

A: Ponderación de criterios que obedecen a un juicio de valor

B: Ponderación de criterios que no obedecen a un juicio de valor

Finalizada la valoración, la Mesa de contratación, con fecha 26 de marzo de 2016, aprobó, por mayoría, realizar propuesta a la Junta de Gobierno Local, en el sentido siguiente:

PRIMERO: CLASIFICAR, la única proposición presentada por "PARQUE HENARES SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA, S.A." CIF: F-28816114, para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES ADSCRITAS AL ÁREA DE DEPORTES" con una valoración total de 56,878 puntos, por un precio de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y TRES (371.898,43.-€) EUROS más la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO CON SESENTA (78.098,67.-€) EUROS por el concepto del IVA repercutido, y un plazo de duración del contrato de VEINTICUATRO (24) MESES contados a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el art. 151.2 del TRLCSP, requerir al licitador que ha presentado la proposición más ventajosa "PARQUE HENARES SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA, S.A." con CIF: F-28816114, para que en el plazo de diez días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación presente en la Unidad de Compras y Contratación la siguiente documentación:

- a) Certificaciones de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, mediante la documentación que se especifica en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen en esta contratación.
- b) Documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.
- c) Justificante de haber depositado los gastos de publicidad

Siendo la votación la siguiente:

VOTOS A FAVOR: CINCO (5)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO (0)

ABSTENCIONES: UNO (1) D^a Leticia Martín García (PSOE)

San Fernando de Henares, a veintidós de marzo de dos mil dieciséis

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo. MACARENA MEDEL LLORENTE"

Se da una breve explicación del contenido del presente punto, relativo a la Aprobación de la propuesta de la Mesa de Contratación sobre clasificación de proposiciones presentadas para la contratación de los "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES ADSCRITAS AL ÁREA DEPORTES", de conformidad con la propuesta que desde la Mesa de Contratación se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y veinte minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de folios útiles signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.